

Oposición busca anular los comicios

Zacatecas: el nuevo Poder Judicial, dominado por cercanos a Monreal

► **CINCO DE 8 MAGISTRADOS** del TSJ fueron promovidos por el Ejecutivo estatal; "es peligroso" que juzgadores no sean independientes, dice diputada del PAN, Noemí Luna

► Por Alan Gallegos
alan.gallegos@razon.com.mx

Al concluir los cómputos del proceso electoral para renovar al Poder Judicial de Zacatecas y entregarse las constancias de mayoría correspondientes, se confirmó que al menos cinco de los ocho asientos del Tribunal Superior de Justicia de la entidad (TSJ) estarán ocupados por cercanos al gobernador David Monreal Ávila.

Es el caso de Ricardo Hernández León, quien durante tres años fue titular de la Coordinación General Jurídica del Gobierno de Zacatecas y es considerado uno de los principales operadores políticos del mandatario.

el dato

LA CONSEJERA electoral María de la Luz Domínguez hizo un llamado a los nuevos juzgadores a respetar la legalidad y garantizar los derechos humanos.

También será magistrada del TSJ Amparo Jáuregui Durán, quien actualmente ocupa el cargo de directora general del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Zacatecas, por designación directa del jefe del Ejecutivo estatal.

En la misma situación se encuentra Verónica Muñoz Robles, quien apenas en febrero pasado fue designada como magistrada provisional del TSJ por el gobernador David Monreal, tras la renuncia de dos integrantes del Pleno de este órgano colegiado.

El miércoles recibió constancia de mayoría como magistrada del máximo tribunal de Zacatecas Araceli Esparza Berumen, exdirectora del Programa Apoyos Educativos para el Bienestar de la entidad y a quien en 2022 el gobernador había propuesto como integrante del Tribunal de Justicia Administrativa estatal, aunque el Congreso no la seleccionó.

Además, el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas (IEEZ) avaló el triunfo como magistrado de la Sala Civil del TSJ de Octavio Quintanar Sánchez, padre de Ashley Quintanar Muñoz, excandidata de Morena a diputada local y operador de este partido.

Oyuki Ramírez Burciaga también fue declarada ganadora de una magistratura del TSJ. En notas y columnas políticas de medios locales se ha mencionado que tiene parientes en el Gobierno estatal y

CON TINTE GUINDA

Magistrados promovidos por el gobernador o por Morena harán mayoría en el Tribunal Superior de Justicia.



RICARDO HERNÁNDEZ LEÓN. Durante tres años fue titular de la Coordinación General Jurídica del Gobierno de Zacatecas y es uno de los principales operadores políticos del gobernador.



AMPARO JÁUREGUI DURÁN. Actualmente ocupa el cargo de directora del Instituto de la Defensoría Pública del Estado de Zacatecas, al cual llegó por designación del jefe del Ejecutivo.



VERÓNICA MUÑOZ ROBLES. Apenas en febrero pasado fue designada como magistrada provisional del TSJ por el gobernador David Monreal Ávila, cargo que conservará por la vía de las urnas.



ARACELI ESPARZA BERUMEN. Exdirectora del Programa Apoyos Educativos para el Bienestar de la entidad. En 2022 el gobernador la promovió para el Tribunal de Justicia Administrativa.



OCTAVIO QUINTANAR SÁNCHEZ. Es padre de Ashley Quintanar Muñoz, excandidata de Morena a diputada local por el distrito 8 y ha realizado trabajo de operación en favor de este partido.



EL CONSEJO GENERAL del IEEZ, durante la sesión realizada el pasado miércoles.

que guarda cercanía con políticos de relevancia de Morena.

Durante la sesión de validación de los comicios, el IEEZ revocó el triunfo de Francisco Enrique Pérez Compeán, uno de los personajes más cercanos a los hermanos Monreal, quien había logrado un lugar en el Tribunal de Disciplina Judicial, tras aparecer en las boletas pese a tener promedio académico de 7.2, cuando la ley exige un mínimo de 8.

En la sesión se explicó que se invalidó el triunfo de Pérez Compeán por criterio de paridad de género y no se mencionó nada sobre el hecho de que no cumplió con el requisito de promedio mínimo.

La candidatura de Pérez Compeán, quien fue procurador agrario y es esposo de la diputada local de Morena, Maribel Villalpando Haro, causó controversia, porque fue avalada por el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo, a pesar de que presentó su certificado de licenciatura en Derecho con promedio de 7.2, por lo que no cumplía con los requisitos para ser postulado.

En tanto, el IEEZ confirmó el triunfo de cinco candidatos a jueces que tampoco cumplieron con el requisito del promedio. En estos casos, a quienes obtuvieron de 7.6 para arriba se les hizo

ladora zacatecana aseguró que, como ocurrió con el caso de Pérez Compeán, en la mayoría de candidaturas promovidas desde el oficialismo se juntaron tres características: no cumplieron con todos los requisitos establecidos en el marco jurídico, tienen clara cercanía con el gobernador David Monreal y tienen nula o escasa experiencia judicial.

Por todo lo anterior, Noemí Luna consideró que la elección de jueces y juezas en Zacatecas "fue una simulación", por lo que su partido a nivel estatal exigirá la anulación de los comicios.

"Nosotros lo decimos con mucha claridad, el proceso para la elección de jueces no fue un proceso democrático, fue la elección del acordeón y no cumplió con los mínimos requisitos de transparencia ni de piso parejo para los candidatos; fue una elección a modo tanto la federal como la de Zacatecas, por eso nosotros vamos a buscar su anulación", expresó.

Añadió que un día antes de las elecciones, en plena veda electoral, le llegó un mensaje de un teléfono desconocido con un acordeón de cómo votar, lo cual demuestra que no fue un proceso democrático y que lo único que pasó fue que Morena buscó la forma de "apoderarse del Poder Judicial".

De acuerdo con los cómputos del Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial del Estado de Zacatecas 2025, la participación de la ciudadanía en la elección de juzgadores a nivel local fue de 11.6 por ciento; es decir, acudieron a las urnas 148 mil personas de un universo de un millón 266 mil 338 posibles votantes.

Al respecto, la diputada federal de Acción Nacional, Noemí Luna, dijo que el tema de la escasa participación debe analizarse e insistió: "Yo sí soy de la idea de que se debe buscar la nulidad, porque me parece que fue un proceso desastroso y plagado de irregularidades".

“ NOSOTROS lo decimos con mucha claridad, el proceso para la elección de jueces no fue un proceso democrático, fue la elección del acordeón y no cumplió con los mínimos requisitos de transparencia ni de piso parejo para los candidatos”

NOEMÍ LUNA AYALA
Diputada del PAN

un redondeo y se consideró que tenían 8, en apego a la normatividad interna de la Universidad Autónoma de Zacatecas, en la que se establece que para efectos legales, los promedios deben tomarse en números enteros.

La vicecoordinadora parlamentaria del PAN en la Cámara de Diputados, Noemí Berenice Luna Ayala, consideró que "es un peligro" que jueces y magistrados que integrarán el nuevo Poder Judicial sean cercanos al Gobierno estatal y pidió tener cuidado especial con el Tribunal de Disciplina Judicial, ya que "pretenden ser la Santa Inquisición de los jueces".

Comentó que "ni siquiera van a estar (los jueces) con la libertad de emitir sentencias, porque habrá un tribunal que estará sobre ellos, esto es peligroso, pues no habrá división de poderes ni objetividad".

En entrevista con *La Razón*, la legis-

8
Era el promedio académico mínimo para aspirar a un cargo en el PJ